

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 01/2020 | **FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

ENMIENDA Nº 05
21/10/2020

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

22: Constitución de la garantía de mantenimiento de oferta

Donde dice:

Suma de la garantía a constituir y lugar de la constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ (pesos uruguayos novecientos cincuenta y ocho mil) en la siguiente dirección: Rincón 528 4to piso en el horario de 13 a 17hs.
---	---

Debe decir:

Suma de la garantía a constituir y lugar de la constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 958.000 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y ocho mil con 00/100) en la siguiente dirección: Rincón 528 4to piso en el horario de 13 a 17hs.
---	---